Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

de esta ciudad a la guerra y lugares
de la jurisdicion para que recojan
y traygan la gente a yncorporarse
en sus compañias con orden a los dipu-
tados para que apremien a las personas
que se escusaren = y el señor don Gregorio de Saavedra
y Saxario Cavallero de la orden
de Calatrava Regidor comisario de la
guerra haga que las dichas compañias
marchen luego sin ninguna dilacion
y en horden a esto de todas las ordenes
que fueren necesario y las que a de exe-
cutar el capitan don Juan Arias Lopez Sar-
gento mayor en horden a esto que para ello
y lo anexo y dependiente de la ciudad le da po-
der cumplido y lo mismo en forma como de
dios se requiere y la materia pide
y se haga recado a don diego Fuentes alfe-
rez mayor para que este prevenido y dis-
puesto para la orden que la ciudad le die-
re segun pidiere la ocasion
que los señores don Fran.co Riquelme Cav.o
de la orden de Santiago y don Alo-
nso de Castilla Regidores cavallero
de la orden de Calatrava Regidores bean
a su Ill.ma el señor obpo y señores de Cavil-
do de la santa yglesia de esta ciudad y les
participen el aprieto con que estuvo
la ciudad de Cartagena pidiendo lo como pi-
diendo asi lo hizo por su parte en el que fue-
re necesario por el mayor servicio de su magd
que luego se toque la campana de
la torre de esta yglesia de santa Catali-
na de esta ciudad a Rovato para que la
gente de la guerra se recoja a esta
ciudad para que se escusen los daños
y inconvinientes que se pueden ofre-
cer como se acordo a la misma
la ciudad suplica al señor don Fran.co Thomas
Gaetano se sirva de mandar publicar
bando para que todos los cavalleros que

Ydem

Ydem

Ydem

Ydem